



FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE PÁDEL

CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2022, JUNTO CON
EL INFORME DE AUDITORÍA EMITIDO POR
UN AUDITOR INDEPENDIENTE

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A la Asamblea General de la FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE PÁDEL
por encargo del Consejo Superior de Deportes

Opinión con salvedades

Hemos auditado las cuentas anuales de la FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE PÁDEL (la Federación), que comprenden el balance al 31 de diciembre de 2022, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, excepto por los efectos y los posibles efectos de las cuestiones descritas en la sección *Fundamento de la opinión con salvedades* de nuestro informe, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Federación al 31 de diciembre de 2022, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la Nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión con salvedades

Al 31 de diciembre de 2022, el epígrafe “IV. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar. 4. Personal” del activo corriente del balance adjunto incluye un saldo por importe de 19.684 euros correspondiente a determinadas entregas a cuenta al personal de la Federación, sobre el que no hemos obtenido documentación soporte justificativa adecuada y suficiente. En consecuencia, no hemos podido obtener evidencia de auditoría sobre la razonabilidad del referido epígrafe y sobre los posibles impactos que pudiera tener en las cuentas anuales adjuntas. Nuestro informe de auditoría del ejercicio 2021 incluyó una salvedad por esta cuestión.

No hemos obtenido evidencia de auditoría sobre el acta de aprobación de las cuentas anuales del ejercicio 2021. Por lo tanto, el cierre contable inicial de partida de las cuentas anuales del ejercicio 2022 se encuentra pendiente de refrendo por el órgano competente, no pudiéndose considerar definitivo. En consecuencia, no podemos determinar los posibles efectos, ajustes o desgloses en las cuentas anuales del ejercicio 2022 adjuntas, que podrían derivarse de las decisiones a tomar en este sentido por los Órganos de Gobierno de la Federación. Nuestro informe de auditoría del ejercicio 2021 incluyó una salvedad por esta cuestión.

Al 31 de diciembre de 2022, el epígrafe “III. Reservas. 1. Reservas” del patrimonio neto del balance adjunto incorpora un saldo deudor por importe de 87.525 euros correspondiente a determinados gastos e ingresos del ejercicio anterior que han sido registrados por la Federación como una corrección de errores tal y como se detalla en el estado de cambios en el patrimonio neto. En este sentido, las cuentas anuales adjuntas deberían incluir la información necesaria requerida por el marco normativo de información financiera aplicable a la Federación relativo a esta corrección de errores. Adicionalmente, la información comparativa relativa al ejercicio 2021 debería haber sido reexpresada para contemplar dicha corrección de errores.

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Federación de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión con salvedades.

Incertidumbre material relacionada con la Empresa en funcionamiento

Llamamos la atención sobre la Nota 2.3.b) de las cuentas anuales adjuntas, en la cual se indica que la Federación presenta al 31 de diciembre de 2022, un patrimonio neto negativo por importe de 236.445 euros y un fondo de maniobra negativo por importe de 132.521 euros.

Las anteriores circunstancias descritas en el párrafo anterior indican la existencia de una incertidumbre material que puede generar dudas significativas sobre la capacidad de la Federación para continuar con sus operaciones de forma que pueda realizar sus activos y atender sus pasivos por los importes y según la clasificación con que figuran en las cuentas anuales adjuntas, las cuales han sido formuladas asumiendo que la actividad de la Federación continuará. La capacidad de la Federación para continuar con sus operaciones dependerá fundamentalmente de la obtención, en los próximos ejercicios, de excedentes positivos en la realización de su actividad ordinaria que mejoren su situación económica y financiera y, a su vez, del apoyo financiero del Consejo Superior de Deportes y del cumplimiento del plan de viabilidad firmado por la Federación con el Consejo Superior de Deportes. En este sentido, tal y como se establece en la Nota 14, el Consejo Superior de Deportes, como consecuencia de las desviaciones del plan de viabilidad, ha penalizado a la Federación con una minoración de la subvención otorgada en el ejercicio 2023 por importe de 13.311,02 euros. Nuestra opinión no ha sido modificada en relación con esta cuestión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Además de las cuestiones descritas en las secciones *Fundamentos de la opinión con salvedades e Incertidumbre material relacionada con la Empresa en funcionamiento* hemos determinado que los riesgos que se describen a continuación son los riesgos más significativos que se deben comunicar en nuestro informe.

Reconocimiento de ingresos federativos

Tal y como se indica en la Nota 4 de la memoria adjunta, la Federación sigue el criterio de devengo en el reconocimiento de ingresos. En este sentido, el epígrafe “Importe neto de la cifra de negocios” recoge, fundamentalmente, los ingresos devengados por licencias federativas, cuotas de afiliación de las distintas competiciones deportivas y contratos de publicidad, derechos de imagen, patrocinio, y similares correspondientes a su actividad federativa. Dada la magnitud de dicho epígrafe, hemos considerado este área como significativa y susceptible de incorrección material, particularmente al cierre del ejercicio en relación con su adecuada imputación temporal, motivo por el cual ha sido considerada como uno de los aspectos más relevantes para nuestra auditoría.

Nuestros procedimientos de auditoría incluyeron, entre otros, el entendimiento de la operativa de la Federación en lo relativo al reconocimiento de ingresos. Adicionalmente, hemos realizado pruebas de detalle consistentes en comprobar los importes registrados por la Federación relativos a sus ingresos con la información disponible en la Federación. Para los ingresos por licencias y cuotas, hemos realizado cálculos globales en función del número de licencias de cada categoría y el precio medio de las mismas. Hemos obtenido una muestra de los contratos vigentes de publicidad, derechos de imagen, patrocinio, y similares y hemos analizado su correcta imputación temporal. Adicionalmente, hemos realizado una revisión analítica de la cuenta de pérdidas y ganancias de la Federación para comprobar la razonabilidad de las operaciones registradas durante el ejercicio. Por otra parte, hemos evaluado la adecuación de la información suministrada por la Federación en las Notas 4 y 10 de la memoria adjunta conforme al marco de información financiera aplicable.

Responsabilidad del Presidente en relación con las cuentas anuales

El Presidente es responsable de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Federación, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que considere necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, el Presidente es responsable de la valoración de la capacidad de la Federación para continuar como entidad en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la entidad en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si el Presidente tiene intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

En el Anexo 1 de este informe de auditoría se incluye una descripción más detallada de nuestras responsabilidades en relación con la auditoría de las cuentas anuales. Esta descripción que se encuentra en la página 5 siguiente es parte integrante de nuestro informe de auditoría.

PKF ATTEST Servicios Empresariales, S.L.
Inscrita en el ROAC con el N° S1520



Raúl Rubio
Inscrito en el ROAC con el N° 20.004

3 de julio de 2023

Anexo 1 de nuestro informe de auditoría

Adicionalmente a lo incluido en nuestro informe de auditoría, en este Anexo incluimos nuestras responsabilidades respecto a la auditoría de las cuentas anuales.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por el Presidente de la Federación.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por el Presidente, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Federación para continuar como entidad en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Federación deje de ser una entidad en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.
- Nos comunicamos con el Presidente de la Federación en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.
- Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación al Presidente de la Federación, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.
- Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE PÁDEL
Cuentas anuales abreviadas del ejercicio 2022

- Balance
- Cuenta de pérdidas y ganancias
- Estado de cambios en el patrimonio neto
- Memoria

Federación Española de Pádel
BALANCE DE SITUACION ABREVIADO A 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021
(Cifras en euros)

ACTIVO	Notas	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021
A) ACTIVO NO CORRIENTE		29.261	31.984
I. Inmovilizado Intangible.	5	12.801	14.268
1. Patentes, licencias, marcas y similares.		8.824	8.824
2. Aplicaciones informáticas.		3.977	5.444
II. Inmovilizado material.	5	14.464	15.720
1. Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material.		14.464	15.720
III. Inversiones financieras a largo plazo.	6	1.996	1.996
1. Otros activos financieros		1.996	1.996
B) ACTIVO CORRIENTE		224.712	341.066
II. Existencias		14.426	21.964
6. Anticipos a proveedores		14.426	21.964
IV. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar.	6	132.603	189.374
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios		47.019	38.226
2. Deudores varios		42.343	65.633
3. Otros créditos con las Administraciones Públicas.	6 y 9	5.599	49.819
4. Personal		37.642	35.697
V. Inversiones financieras a corto plazo.	6	8.442	8.442
1. Instrumentos de patrimonio.		48	48
2. Otros activos financieros.		8.394	8.393
VI. Periodificaciones		263	263
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.	6	68.977	121.023
1. Tesorería.		68.977	121.023
TOTAL ACTIVO (A+B)		253.973	373.050

Las notas 1 a 15 de la Memoria del ejercicio 2022 adjunta forman parte integrante de este balance al 31 de diciembre de 2022.

Federación Española de Pádel BALANCE DE SITUACION ABREVIADO A 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021 (Cifras en euros)			
PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Notas	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021
A) PATRIMONIO NETO		-236.445	-177.670
A-1) Fondos Propios.	8	-236.445	-177.670
I. Capital.		317.084	317.084
1. Fondo Social		317.084	317.084
III. Reservas.		- 375.647	- 288.123
1. Otras reservas		- 375.647	-288.123
V. Resultados de ejercicios anteriores.		-205.791	-162.660
1. (Resultados negativos de ejercicios anteriores).		-205.791	-162.660
VII. Resultado del ejercicio.		27.909	-43.972
A-2) Subvenciones, donaciones y legados recibidos.	11	-	-
B) PASIVO NO CORRIENTE		133.184	47.964
II. Deudas a largo plazo.	7	133.184	47.964
1. Deudas con entidades de crédito		90.000	
2. Otros pasivos financieros		43.184	47.964
C) PASIVO CORRIENTE		357.233	502.756
I. Deudas a corto plazo	7	49.220	194.708
2. Deuda con entidades de crédito		8.290	154.058
3. Otros pasivos financieros		40.930	40.650
II. Deudas con empresas del grupo y asociadas		-5.570	-4.290
III. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	7	216.145	287.087
1. Proveedores		119.157	113.494
2. Afiliados y entidades deportivas		70.264	136.965
3. Acreedores por prestación de servicios		-25.006	2.740
4. Personal (remuneraciones pendientes de pago)		591	-
5. Pasivos por impuesto corriente		-215	-215
6. Otras deudas con las Administraciones Públicas		51.352	9.903
7. Anticipos a clientes y deudores	7 y 9		24.200
IV. Periodificaciones a corto plazo		97.439	25.251
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)		253.973	373.050

Las notas 1 a 15 de la Memoria del ejercicio 2022 adjunta forman parte integrante de este balance al 31 de diciembre de 2022

Federación Española de Pádel CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS ABREVIADA A 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021 (Cifras en euros)			
	Notas	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021
A) OPERACIONES CONTINUADAS			
1. Importe neto de la cifra de negocios	10	830.696	823.017
a) Ingresos federativos y ventas		830.696	823.017
2. Aprovisionamientos	10	-51.196	-41.386
a) Consumo de material deportivo		-42.918	-20.769
b) Otros consumos		-8.278	-20.617
c) Trabajos realizados por otras empresas		--	--
3. Otros ingresos de explotación	10	462.823	296.361
a) Subvenciones de explotación incorporadas al rtdo del ejercicio		462.823	296.361
b) Ingresos accesorios		--	--
4. Gastos de personal	10	-375.769	-343.774
a) Sueldos, salarios y asimilados		-273.245	-260.465
b) Cargas sociales	10	-102.524	-83.309
5. Otros gastos de explotación		- 830.572	-686.160
a) Servicios exteriores	10	-347.510	-282.177
b) Tributos		-44.579	-40.836
c) Pérdidas, deterioro y variación de prov. por operaciones comerciales	10	-1.908	-36.908
d) Otros gastos de gestión corriente	10	- 436.574	-326.239
6. Amortización del inmovilizado	5 y 10	-4.381	-3.744
7. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	10	95	95
8. Otros resultados	10	-2.941	-87.784
A.1) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		28.660	43.375
9. Ingresos financieros	10	2	2
a) De valores negociables de terceros		2	2
10. Gastos financieros	10	-752	-599
a) Por deudas con empresas del grupo		-460	-366
b) Por deudas con terceros		-292	-233
A.2) RESULTADO FINANCIERO		-750	-597
A.3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		27.909	-43.972
Impuesto sobre beneficios		-	-
A.4) RTDO DEL EJERC. PROCEDENTE DE OPERAC. CONTINUADAS		27.909	-43.972
A.5) RESULTADO DEL EJERCICIO		27.909	-43.972

Las notas 1 a 15 de la Memoria del ejercicio 2022 adjunta forman parte integrante de este balance al 31 de diciembre de 2022

Federación Española de Pádel
ESTADO ABREVIADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021
 (Cifras en euros)

	Nota	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021
Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias	3	27.909	-43.972
Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto		--	--
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	11	--	--
TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS		27.909	-43.972

Pamirif

FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE PÁDEL
 ESTADO ABREVIADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO
 CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021

	Fondo Social	Reservas	Resultados de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	Subvenciones, donaciones y legados recibidos	TOTAL
C. SALDO, INICIAL DEL AÑO 2021	317.084	244.337	-284.296	77.031	95	-134.423
I. Total ingresos y gastos reconocidos.	-	-	-	-43.972	-	-43.972
II. Otras variaciones del patrimonio neto	-	-43.786	121.636	77.031	-	77.031
D. SALDO, FINAL DEL AÑO 2021	317.084	288.123	-162.660	-43.972	-	-177.670
I. Ajustes por cambio de criterio 2021	-	-	-	-	-	-
II. Ajustes por errores 2021	-	-87.524	-	--	-	-87.524
A. SALDO AJUSTADO, INICIO DEL AÑO 2022	317.084	375.647	-162.660	-43.972	-	-265.194
I. Total ingresos y gastos reconocidos.	-	-	-	27.909	-	27.909
II. Otras variaciones del patrimonio neto	-	-	-43.131	43.972	-	840
B. SALDO, FINAL DEL AÑO 2022	317.084	375.648	-205.791	27.909	0	-236.445

MEMORIA

1.- ACTIVIDAD DE LA FEDERACIÓN

Según consta en los estatutos de la entidad, publicados en cumplimiento de Resolución de 22 de septiembre de 1997, por aplicación de la Ley 10/90, de 15 de octubre, y Real Decreto 1835/91, de 20 de diciembre, la FEP es una entidad asociativa privada, sin ánimo de lucro y con responsabilidad jurídica propia e independiente del de sus asociados, cuyo ámbito de actuación se extiende al conjunto del territorio del estado, en desarrollo de las competencias que le son propias, integrada por federaciones deportivas de ámbito autonómico, clubes deportivos, deportistas y en general, otros colectivos interesados que promuevan, practiquen o contribuyan al desarrollo del deporte del Pádel.

La Federación cuenta con personalidad jurídica propia y capacidad para el cumplimiento de sus fines. Los Órganos de Gobierno y representación son:

- Asamblea General.
- Comisión Delegada.
- Presidente.
- Junta Directiva.

La Federación desarrolla su actividad en una oficina en régimen de alquiler situada en la Calle Saturnino Calleja N.º 6 de Madrid.

2.- BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

2.1 Imagen fiel

El marco normativo de información financiera que resulta de aplicación a la Federación es el establecido en:

- El código de comercio y la restante legislación mercantil
- El Plan General de Contabilidad y sus adaptaciones sectoriales
- Las normas de desarrollo que en materia contable establezca en su caso el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas.
- La demás legislación que sea específicamente aplicable.

Las cuentas anuales del ejercicio 2022 han sido obtenidas a partir de los registros contables de la Federación y se presentan de acuerdo con el marco normativo de información financiera que le resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables en él contenidos, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados de la Federación y de los flujos de efectivo habidos durante el ejercicio.

Las cuentas anuales del ejercicio 2021 se encuentran pendientes de aprobación por la Asamblea General. No obstante, el Presidente de la Federación no espera que se produzcan modificaciones significativas en el proceso de ratificación.

Las cuentas anuales reformuladas de 2020 están pendientes de aprobación en la Asamblea General que se celebrará en 2023.

2.2 Principios contables

Las cuentas anuales se han elaborado conforme a lo dispuesto en el R.D. 1514/2007 de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad para Pymes, a partir de los registros auxiliares de contabilidad de la Federación. Asimismo, y en tanto y cuanto no contradiga a lo anterior, la Federación se rige también por las "Normas de Adaptación del Plan General de Contabilidad a las Federaciones Deportivas", aprobadas por la Orden de 2 de febrero de 1.994 y aquellas disposiciones legales vigentes en materia contable que fueran aplicables, todo ello para mostrar la imagen fiel del patrimonio, la situación financiera y los resultados de la Entidad. No existe ningún principio contable obligatorio que, siendo significativo su efecto, se haya dejado de aplicar en la elaboración de estas cuentas anuales. Asimismo, no se han aplicado principios contables no obligatorios.

2.3 Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre.

a) Estimaciones contables relevantes e hipótesis de la incertidumbre

En la preparación de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2022 se han utilizado juicios y estimaciones realizadas por la Dirección de la Federación para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Dichas estimaciones están basadas en la experiencia histórica y en otros factores que se consideran razonables bajo las circunstancias actuales. Si bien las citadas estimaciones se han realizado en función de la mejor información disponible al cierre del ejercicio 2022 sobre los hechos analizados, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a su modificación en los próximos ejercicios, lo que se realizaría, en su caso, de forma prospectiva. En el ejercicio 2022 no se han producido cambios de estimaciones contables de carácter significativo. En opinión de la Junta Directiva de la Federación, no existen riesgos ni incertidumbres significativas más allá de las propias de su actividad.

b) Principio de empresa en funcionamiento

La FEP presenta un patrimonio neto negativo, 236.446 euros y un fondo de maniobra negativo, 132.521 euros (-161.690 euros en 2021 como consecuencia de resultados negativos de ejercicios anteriores (principalmente motivados por los resultados negativos transcurridos en el ejercicio 2017 y debido a la devolución de cuotas de licencias federativas de los años 2019-2020 a las Federaciones Autonómicas) mejorando con respecto al ejercicio anterior. No obstante, la Federación Española de Pádel sigue elaborando sus estados financieros bajo el principio de empresa en funcionamiento debido a que las proyecciones que mantiene la Federación indican, logrando una seguridad razonable, que el patrimonio neto revertirá la situación y tornará a una situación normalizada.

Para ello, la Federación mantiene principalmente las siguientes líneas de ingresos que proporcionan recursos suficientes y necesarios para el funcionamiento de la Federación:

- a) Ingresos por licencias: correspondiente al 25% de los ingresos anuales de la Federación. En la Asamblea General Ordinaria con fecha 26 de junio de 2021, fue aprobado un canon correspondiente a las Federaciones Autonómicas con vigencia en los ejercicios 2021 a 2024. Este canon supone unos ingresos anuales a la Federación Española de Pádel estimados en 2023 de 289.683 euros. Siempre y cuando las Federaciones Autonómicas cumplan con los pagos del acuerdo alcanzado en la Asamblea General de 26 de junio de 2021.
- b) Ingresos por competición: Para el año 2023 se ha aprobado un nuevo calendario de competiciones, el cual garantiza la actividad deportiva. Así como los ingresos derivados de dichas actividades. Se han incluido dos nuevas competiciones por equipos en categoría veteranos, podemos decir que cuentan con aceptación dado el número de inscritos.
- c) Ingresos por formación: de cara al ejercicio 2023, se han conformado un total de 3 cursos

(adicionales a los que la Federación ya mantenía) de formación de nivel 1 y 1 curso de formación nivel 2. Derivados de estas nuevas formaciones se estiman unos ingresos totales por formación de 55.320 euros.

- d) Ingresos por patrocinios: De cara a los ejercicios siguientes se han firmado contratos por patrocinio. Estos nuevos contratos proporcionan a la Federación un total de 111.000 euros por ejercicio.

Debido a los ingresos mencionados y a las subvenciones correspondientes al CSD por un importe adicional de 200.000 euros, la Federación no mantiene ninguna incertidumbre respecto al funcionamiento de la federación.

La Federación aplica el principio de empresa en funcionamiento.

2.4 Elementos recogidos en varias partidas

La Federación no tiene recogidos elementos patrimoniales en dos o más partidas.

2.5 Comparación de la información

A los efectos de la obligación establecida en el art. 35.6 del Código de Comercio y a los efectos derivados de la aplicación del principio de uniformidad y del requisito de comparabilidad, las cuentas anuales correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022 se presentan de igual forma que las correspondientes para el ejercicio precedente, por lo que no existen motivos que dificulten la comparación de la información.

2.6 Cambios en criterios contables

No existen diferencias significativas entre los criterios contables aplicados en el ejercicio anterior y los actuales.

2.7 Corrección de errores

En la elaboración de las cuentas anuales adjuntas no se ha detectado ningún error significativo que haya supuesto la reexpresión de los importes incluidos en las cuentas anuales del ejercicio 2021.

3.- APLICACIÓN DE RESULTADOS

La propuesta de aplicación del resultado del ejercicio que se somete a la aprobación de la Asamblea General es la siguiente:

BASE DE REPARTO	IMPORTE
Pérdidas y Ganancias (pérdidas)	27.909
APLICACIÓN	IMPORTE
A compensar resultados negativos de ejercicios anteriores	27.909

La propuesta de aplicación del resultado 2021 fue la siguiente:

BASE DE REPARTO	IMPORTE
Pérdidas y Ganancias (beneficios)	-43.972

APLICACIÓN	SIMPORTE
A resultados negativos de ejercicios anteriores	-43.972

4.- NORMAS DE REGISTRO Y VALORACION

Las principales normas de registro y valoración utilizadas por la Federación en la elaboración de sus cuentas anuales del ejercicio 2022, de acuerdo con las establecidas por el Plan General de Contabilidad, han sido las siguientes:

Inmovilizado intangible

Como norma general, el inmovilizado intangible se valora inicialmente por su precio de adquisición o coste de producción. Posteriormente se valora a su coste minorado por la correspondiente amortización acumulada y, en su caso, por las pérdidas por deterioro que haya experimentado. Dichos activos se amortizan linealmente según:

ELEMENTOS	COEFICIENTE (%)
Propiedad Industrial	20
Aplicaciones Informáticas	25

La Federación registra en esta cuenta los costes incurridos en la adquisición y desarrollo de programas de ordenador, incluidos los costes de desarrollo de las páginas web. Los costes de mantenimiento de las aplicaciones informáticas se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurren.

La Federación cuenta con un programa informático adquirido mediante subvención de capital por importe de 800 euros.

Deterioro de valor de activos intangibles y materiales

Siempre que existan indicios de pérdida de valor, la Federación procede a estimar la posible existencia de pérdidas de valor que reduzcan el valor recuperable de los activos a un importe inferior al de su valor en libros. En opinión de los administradores, no existen indicios de que los activos de la Federación tengan deterioros.

El importe recuperable se determina como el mayor importe entre el valor razonable menos los costes de venta, y el valor en uso.

Inmovilizado material

El inmovilizado material se valora inicialmente por su precio de adquisición o coste de producción, y posteriormente se minorará por la correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro, si las hubiera, conforme al criterio mencionado en la Nota 2.1.

Los gastos de conservación y mantenimiento de los diferentes elementos que componen el inmovilizado material se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurren. Por el contrario, los importes invertidos en mejoras que contribuyen a aumentar la capacidad o eficiencia o a alargar la vida útil de dichos bienes se registran como mayor coste de los mismos.

La Federación amortiza el inmovilizado material siguiendo el método lineal, aplicando porcentajes de amortización anual calculados en función de los años de vida útil estimada de los respectivos bienes, según el siguiente detalle:

ELEMENTOS	COEFICIENTE (%)
Mobiliario y enseres	10
Equipos proceso de información	25

Otro inmovilizado material	10
----------------------------	----

La Federación cuenta con un equipo informático adquirido mediante subvención de capital por importe de 1.779 euros.

Deterioro de valor del inmovilizado intangible y material

Al cierre de cada ejercicio o siempre que existan indicios de pérdida de valor, la Sociedad procede a estimar mediante el denominado "test de deterioro" la posible existencia de pérdidas de valor que reduzcan el valor recuperable de dichos activos a un importe inferior al de su valor en libros.

El importe recuperable se determina como el mayor importe entre el valor razonable menos los costes de venta y el valor en uso.

El procedimiento implantado por la Dirección de la Sociedad para la realización de dicho test es el siguiente:

Los valores recuperables se calculan para cada unidad generadora de efectivo, si bien en el caso de inmovilizaciones materiales, siempre que sea posible, los cálculos de deterioro se efectúan elemento a elemento, de forma individualizada.

Cuando una pérdida por deterioro de valor revierte posteriormente (circunstancia no permitida en el caso específico del fondo de comercio), el importe en libros del activo o de la unidad generadora de efectivo se incrementa en la estimación revisada de su importe recuperable, pero de tal modo que el importe en libros incrementado no supere el importe en libros que se habría determinado de no haberse reconocido ninguna pérdida por deterioro en ejercicios anteriores. Dicha reversión de una pérdida por deterioro de valor se reconoce como ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Arrendamientos

Los arrendamientos se clasifican como arrendamientos financieros siempre que, en las condiciones de los mismos se deduzca que se transfieren al arrendatario sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato. Los demás arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos.

Instrumentos financieros

Un instrumento financiero es un contrato que da lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa.

La Federación clasifica los instrumentos financieros en el momento de su reconocimiento inicial como un activo financiero, un pasivo financiero o un instrumento de patrimonio, de conformidad con el fondo económico del acuerdo contractual y con las definiciones de activo financiero, pasivo financiero o de instrumento de patrimonio.

La Federación reconoce un instrumento financiero en su balance cuando se convierte en una parte obligada del contrato o negocio jurídico conforme a las disposiciones del mismo, bien como emisor o como tenedor o adquirente de aquél.

A efectos de su valoración, la Federación clasifica los instrumentos financieros en las categorías de activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, separando aquellos designados inicialmente de aquellos mantenidos para negociar y los valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias; activos y pasivos financieros valorados a coste

amortizado; activos financieros valorados a valor razonable con cambios en el patrimonio neto, separando los instrumentos de patrimonio designados como tales del resto de activos financieros; y activos financieros valorados a coste. La Federación clasifica los activos financieros a coste amortizado y a valor razonable con cambios en el patrimonio neto, excepto los instrumentos de patrimonio designados, de acuerdo con el modelo de negocio y las características de los flujos contractuales. La Federación clasifica los pasivos financieros como valorados a coste amortizado, excepto aquellos designados a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias y aquellos mantenidos para negociar.

Activos financieros

Clasificación y valoración

A efectos de su valoración, los activos financieros que posee la Federación se clasifican en las siguientes categorías:

1. Activos financieros a coste amortizado:

Un activo financiero se incluye en esta categoría, incluso cuando está admitido a negociación en un mercado organizado, si se mantiene en el marco de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener la inversión para percibir los flujos de efectivo derivados de la ejecución del contrato y las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

Los flujos de efectivo contractuales que son únicamente cobros de principal e interés sobre el importe del principal pendiente son inherentes a un acuerdo que tiene la naturaleza de préstamo ordinario o común, sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado.

La gestión de un grupo de activos financieros para obtener sus flujos contractuales no implica que la Federación haya de mantener todos los instrumentos hasta su vencimiento; se podrá considerar que los activos financieros se gestionan con ese objetivo aun cuando se hayan producido o se espere que se produzcan ventas en el futuro. A tal efecto, la Federación considera la frecuencia, el importe y el calendario de las ventas en ejercicios anteriores, los motivos de esas ventas y las expectativas en relación con la actividad de ventas futuras. La gestión que realiza la Federación de estas inversiones es una cuestión de hecho y no depende de sus intenciones para un instrumento individual.

Con carácter general, se incluyen en esta categoría los créditos por operaciones comerciales (aquellos activos financieros que se originan en la venta de bienes y la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la Federación con cobro aplazado), y los créditos por operaciones no comerciales (aquellos activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, no tienen origen comercial y cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable, que proceden de operaciones de préstamo o crédito concedidos por la Federación).

La Federación considera que los deudores comerciales y cuentas a cobrar que van a ser objeto de cesión a terceros y que no van a suponer la baja de los mismos, se mantienen en este modelo de negocio.

Los activos financieros clasificados en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada, más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. Posteriormente estos activos financieros se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual explícito, así como los créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se valoran por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Cuando los flujos de efectivo contractuales de un activo financiero se modifican debido a las dificultades financieras del emisor, la Federación analiza si procede contabilizar una pérdida por deterioro de valor.

Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero, o de un grupo de activos financieros con similares características de riesgo valorados colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor. En tal caso, la pérdida por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros, incluidos, en su caso, los procedentes de la ejecución de las garantías reales y personales, que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial.

Las correcciones de valor por deterioro, así como su reversión cuando el importe de dicha pérdida disminuye por causas relacionadas con un evento posterior, se reconocen como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor en libros del activo que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

El reconocimiento de intereses en los activos financieros con deterioro crediticio sigue las reglas generales, sin perjuicio de que de manera simultánea la Federación evalúa si dicho importe será objeto de recuperación y, en su caso, contabiliza la correspondiente pérdida por deterioro.

La Federación reduce directamente el importe en libros de un activo financiero cuando no tiene expectativas razonables de recuperación total o parcialmente.

En particular, la corrección valorativa por deterioro de deudores comerciales implica un elevado juicio por la Dirección y la revisión de saldos individuales en base a la calidad crediticia de los clientes, tendencias actuales del mercado y análisis histórico de las insolvencias a nivel agregado. En relación con la corrección valorativa derivada del análisis agregado de la experiencia histórica de impagados, una reducción en el volumen de saldos implica una reducción de las correcciones valorativas y viceversa.

La Federación determina la existencia de evidencia objetiva de deterioro de los deudores comerciales mediante un análisis individualizado. No obstante, la Federación no reconoce correcciones valorativas por deterioro para los saldos con Administraciones Públicas, entidades financieras y aquellos saldos garantizados con garantías eficaces.

La Federación considera que una cuenta a cobrar a un cliente se encuentra impagada cuando han transcurrido 365 días desde su vencimiento, salvo que se trate de retrasos que tienen un carácter administrativo o excepcional.

A partir de 365 días con saldos vencidos e impagados, los deudores comerciales se consideran incobrables y se dan de baja, independientemente de que la Federación continúe realizando una gestión activa de cobro, ya sea por la vía legal o negociada. La recuperación posterior de los importes dados de baja se reconoce como un ingreso excepcional.

Intereses y dividendos recibidos de activos financieros

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los intereses de los activos financieros valorados a coste amortizado se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo y los dividendos cuando se declara el derecho del socio a recibirlos.

En la valoración inicial de los activos financieros se registran de forma independiente, atendiendo a su vencimiento, el importe de los intereses explícitos devengados y no vencidos en dicho momento, así como el importe de los dividendos acordados por el órgano competente en el momento de la adquisición. Como consecuencia de ello, dichos importes no se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Si los dividendos distribuidos proceden inequívocamente de resultados generados con anterioridad a la fecha de adquisición porque se han distribuido importes superiores a los beneficios generados por la participada desde la adquisición, no se reconocen como ingresos, y minoran el valor contable de la inversión.

Baja de activos financieros-

La Federación da de baja un activo financiero, o parte del mismo, cuando expiran o se han cedido los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad, en circunstancias que se evalúan comparando la exposición de la Federación, antes y después de la cesión, a la variación en los importes y en el calendario de los flujos de efectivo netos del activo transferido. Se entiende que se han cedido de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo financiero cuando su exposición a tal variación deja de ser significativa en relación con la variación total del valor actual de los flujos de efectivo futuros netos asociados con el activo financiero tal como las ventas en firme de activos, las cesiones de créditos comerciales en operaciones de "factoring" en las que la Federación no retenga ningún riesgo de crédito ni de interés, las ventas de activos financieros con pacto de recompra por su valor razonable y las titulaciones de activos financieros en las que la empresa cedente no retenga financiaciones subordinadas ni conceda ningún tipo de garantía o asuma algún otro tipo de riesgo).

Cuando el activo financiero se da de baja, la diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles, (considerando cualquier nuevo activo obtenido menos cualquier nuevo pasivo asumido), y el valor en libros del activo financiero, determina la ganancia o pérdida surgida al dar de baja dicho activo, que forma parte del resultado del ejercicio en que ésta se produce. Asimismo, cualquier ganancia o pérdida acumulada directamente en el patrimonio neto se reclasifica a la cuenta de pérdidas y ganancias.

Por el contrario, la Federación no da de baja los activos financieros, y reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida, en las cesiones de activos financieros en las que se retenga sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad, tales como en el descuento de efectos, el factoring con recurso, las ventas de activos financieros con pacto de recompra a un precio fijo o al precio de venta más un interés y las titulaciones de activos financieros en los que la empresa cedente retenga financiaciones subordinadas u otro tipo de garantías que absorban sustancialmente todas las pérdidas esperadas.

Pasivos financieros

Los instrumentos financieros emitidos, incurridos o asumidos se clasifican como pasivos financieros, en su totalidad o en una de sus partes, siempre que de acuerdo con su realidad económica supongan para la Federación una obligación contractual, directa o indirecta, de entregar efectivo u otro activo financiero, o de intercambiar activos o pasivos financieros con terceros en condiciones potencialmente desfavorables, tal como un instrumento financiero que prevea su recompra obligatoria por parte del emisor, o que otorgue al tenedor el derecho a exigir al emisor su rescate en una fecha y por un importe determinado o determinable, o a recibir una remuneración predeterminada siempre que haya beneficios distribuidos, como serían determinadas acciones rescatables y acciones o participaciones sin voto.

Clasificación y valoración-

A efectos de su valoración, los pasivos financieros que posee la Federación se clasifican en las siguientes categorías:

1. Pasivos financieros a coste amortizado:

La Federación clasifica todos los pasivos financieros en esta categoría excepto cuando deben valorarse a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Con carácter general, se incluyen en esta categoría los débitos por operaciones comerciales (aquellos pasivos financieros que se originan en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la empresa con pago aplazado), y los débitos por operaciones no comerciales (aquellos pasivos financieros que, no siendo instrumentos derivados, no tienen origen comercial, sino que proceden de operaciones de préstamo o crédito recibidos por la Federación).

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. Posteriormente estos pasivos financieros se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se valoran por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Baja de pasivos financieros-

La Federación da de baja un pasivo financiero, o parte del mismo, cuando la obligación se ha extinguido; es decir, cuando ha sido satisfecha, cancelada o ha expirado.

Si se produce un intercambio de instrumentos de deuda entre la Federación y la contraparte, siempre que estos tienen condiciones sustancialmente diferentes, se registra la baja del pasivo financiero original y se reconoce el nuevo pasivo financiero que surja a su valor razonable. De la misma forma se registra una modificación sustancial de las condiciones actuales de un pasivo financiero. La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero o de la parte del mismo que se haya dado de baja y la contraprestación pagada incluidos los costes o comisiones en que se incurra y en la que se recoge asimismo cualquier activo cedido diferente del efectivo o pasivo asumido, se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que tenga lugar.

En el caso de un intercambio de instrumentos de deuda que no tienen condiciones sustancialmente diferentes, el pasivo financiero original no se da de baja del balance y cualquier coste de transacción o comisión incurrida ajusta el importe en libros del pasivo financiero. A partir de esa fecha, el coste amortizado del pasivo financiero se determina aplicando el tipo de interés efectivo que iguale el valor en libros del pasivo financiero con los flujos de efectivo a pagar según las nuevas condiciones.

A estos efectos, la Federación considera que las condiciones de los contratos son sustancialmente diferentes, entre otros casos, cuando el valor actual de los flujos de efectivo del nuevo contrato, incluida cualquier comisión pagada, neta de cualquier comisión recibida, difiere al menos en un diez por ciento del valor actual de los flujos de efectivo remanentes del contrato original, actualizados ambos importes al tipo de interés efectivo de este último.

Compensaciones de activos y pasivos financieros

Los activos y pasivos financieros se compensan y el importe neto se presenta en el balance cuando la Federación tiene en ese momento el derecho exigible de compensar los importes reconocidos y tiene la intención de liquidar la cantidad neta, o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

Fianzas entregadas y recibidas

Los depósitos o fianzas constituidas en garantía de determinadas obligaciones se valoran por el importe efectivamente satisfecho, que no difiere significativamente de su valor razonable.



Transacciones en moneda extranjera

La moneda funcional utilizada por la Federación es el euro. Consecuentemente, las operaciones en otras divisas distintas del euro se consideran denominadas en moneda extranjera y se registran según los tipos de cambio vigentes en las fechas de las operaciones.

Impuestos sobre beneficios

La Federación está acogida a la Ley 49/2002 de 23 de diciembre de 2003, sobre el régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo; debido a esta ley, la Federación se ha acogido al régimen especial de tributación por el Impuesto sobre Fundaciones previsto en dicha Ley al cumplir los requisitos establecidos para ello. De acuerdo con lo indicado y a la exención concedida por la Agencia Tributaria, la Federación queda, pues, exenta de tributación por los resultados obtenidos en el ejercicio de las actividades que constituyen su objeto fundacional o finalidad específica, así como por las rentas procedentes del patrimonio mobiliario e inmobiliario de la Federación, como son los dividendos y participaciones en beneficios de Fundaciones y las derivadas de adquisiciones o de transmisiones, por cualquier título, de bienes y derechos, siempre que unas y otras se obtengan o realicen en cumplimiento de objeto social o finalidad específica.

Ingresos y gastos

La Federación reconoce los ingresos por el desarrollo ordinario de su actividad cuando se produce la transferencia del control de los servicios comprometidos con los clientes. En ese momento, la Federación valora el ingreso por el importe que refleja la contraprestación a la que espera tener derecho a cambio de dichos servicios.

Reconocimiento-

La Federación reconoce los ingresos derivados de un contrato con un cliente cuando (o a medida que) se produce la transferencia al cliente del control sobre los servicios comprometidos, es decir, la(s) obligación(es) a cumplir.

Para cada obligación a cumplir (prestación de servicios) identificada, la Federación determina al comienzo del contrato si el compromiso asumido se cumple a lo largo del tiempo o en un momento determinado.

Nota sobre ingresos por patrocinios de carácter anual y plurianual:

- Babolat Vs España, S.A. con inicio en febrero de 2022 y finalización el 1 de febrero de 2024, entregando 33.000 euros más IVA en 2022 y 35.000 euros más IVA en 2023.
- Aguirre y Cía, S.A. propietario de la marca registrada Bullpadel con inicio el 25 de febrero de 2021 hasta el 25 de febrero de 2023 por un importe de 8.000 euros para el ejercicio 2021 y 2022, siendo el total de la aportación económica de 16.000 euros.
- Padel Nuestro, S.L. con inicio el 30 de agosto de 2022 hasta el 31 de diciembre de 2023 con una aportación económica de 25.000 euros más IVA.
- The Swatch Group España S.A. con inicio el 22 de febrero de 2022 hasta el 22 de febrero de 2023 con una aportación económica de 15.000 euros.
- AON Iberia Correduría de Seguros y Reaseguros S.A.U, con inicio el 7 de marzo de 2022 y finalización el 7 de marzo de 2023 por importe de 5.000 euros más IVA.
- Head Spain, S.A. con inicio el 1 de enero de 2021 hasta el 31 de diciembre de 2022, por un importe de 16.000 euros más IVA para el 2021 y 19.000 euros más IVA para el 2022, siendo un importe total de 35.000 euros más IVA.
- SEAT S.A., propietario de la marca registrada CUPRA con inicio el 1 de junio de 2021 hasta el 31 de mayo de 2024 con una aportación económica de 20.000 euros más IVA el primer año de acuerdo, 25.000 euros más IVA el segundo año y 30.000 euros más IVA el tercer año.

El importe del primer año de acuerdo no fue recibido por la Federación. SEAT S.A solicitó la devolución del importe debido a que las jugadoras inscritas en el Campeonato de España Absoluto decidieron no competir en el último momento.

- MyPadel Digital S.L., con inicio el 20 de diciembre de 2022 y se circunscribe a la fecha de celebración del Máster de Menores 2022, por un importe de 5.000 euros más IVA.

Valoración-

Los ingresos ordinarios procedentes de la prestación de servicios se valoran por el importe monetario o, en su caso, por el valor razonable de la contrapartida, recibida o que se espere recibir, derivada de la misma, que, salvo evidencia en contrario, es el precio acordado para los activos a transferir al cliente, deducido el importe de cualquier descuento, rebaja en el precio u otras partidas similares que la Sociedad pueda conceder, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos. No obstante, se incluyen los intereses incorporados a los créditos comerciales con vencimiento no superior a un año que no tienen un tipo de interés contractual, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

No forman parte de los ingresos los impuestos que gravan las operaciones de entrega de bienes y prestación de servicios que la Sociedad debe repercutir a terceros como el impuesto sobre el valor añadido y los impuestos especiales, así como las cantidades recibidas por cuenta de terceros.

Los ingresos y gastos se producen de acuerdo con los presupuestos aceptados y aprobados con el Consejo Superior de Deportes, en el cual se incluyen tanto las subvenciones ordinarias y extraordinarias, como los obtenidos por recursos propios, licencias federativas, cuotas a Clubes y Entidades, inscripciones en Campeonatos, inscripciones en Cursos, por patrocinios, etc., reflejando en dicho presupuesto los objetivos a conseguir relacionados con el gastos y cuentas contables imputadas.

Posteriormente, se relacionan por cuenta contable en la liquidación del Ejercicio, las subvenciones ordinarias y extraordinarias concedidas a esta Federación, por el Consejo Superior de Deportes, Comité Olímpico Español y otros Organismos, así como los gastos originados por Actividades y su financiación, detallando las variaciones y desviaciones presupuestarias una vez concluido el ejercicio económico.

Provisiones y contingencias

Los Administradores de la Federación en la formulación de las cuentas anuales diferencian entre:

- a) Provisiones: saldos acreedores que cubren obligaciones actuales derivadas de sucesos pasados, cuya cancelación es probable que origine una salida de recursos, pero que resultan indeterminados en cuanto a su importe y/ o momento de cancelación.
- b) Pasivos contingentes: obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización futura está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Federación.

Las cuentas anuales recogen todas las provisiones con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales, sino que se informa sobre los mismos en las notas de la memoria, en la medida en que no sean considerados como remotos.

Las provisiones se valoran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir la obligación, teniendo en cuenta la información disponible sobre el suceso y sus consecuencias, y registrándose los ajustes que surjan por la actualización de dichas provisiones como un gasto financiero conforme se va devengando.

La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, se registra como activo, excepto en el caso de que exista un vínculo legal por el que se haya exteriorizado parte del riesgo, y en virtud del cual la Federación no esté obligada a responder; en esta situación, la compensación se tendrá en cuenta para estimar el importe por el que, en su caso, figurará la correspondiente provisión.

Gastos de personal

En los gastos de personal se incluyen todos los sueldos y salarios. Tanto del personal indefinido como de los trabajadores contratados para actuaciones concretas.

La Federación no tiene ningún tipo de compromiso por pensiones.

Indemnizaciones por despido

De acuerdo con la legislación vigente, la Federación está obligada al pago de indemnizaciones a aquellos empleados con los que, bajo determinadas condiciones, rescinda sus relaciones laborales. Por tanto, las indemnizaciones por despido susceptibles de cuantificación razonable se registran como gasto en el ejercicio en el que se adopta la decisión del despido.

Subvenciones, donaciones y legados

Para la contabilización de las subvenciones, donaciones y legados recibidos la Federación sigue los criterios siguientes:

- a) Subvenciones, donaciones y legados de capital no reintegrables: Se valoran por el valor razonable del importe o el bien concedido, en función de si son de carácter monetario o no, y se imputan a resultados en proporción a la dotación a la amortización efectuada en el periodo para los elementos subvencionados o, en su caso, cuando se produzca su enajenación o corrección valorativa por deterioro, con excepción de las recibidas de socios o propietarios que se registran directamente en los fondos propios y no constituyen ingreso alguno.
- b) Subvenciones de carácter reintegrables: Mientras tienen el carácter de reintegrables se contabilizan como pasivos.
- c) Subvenciones de explotación: Se abonan a resultados en el momento en que se conceden excepto si se destinan a financiar déficit de explotación de ejercicios futuros, en cuyo caso se imputarán en dichos ejercicios. Si se conceden para financiar gastos específicos, la imputación se realizará a medida que se devenguen los gastos financiados.

Transacciones con empresas vinculadas

La Federación realiza todas sus operaciones con vinculadas a valores de mercado. Adicionalmente, los precios de transferencia se encuentran adecuadamente soportados por lo que los Administradores de la Federación consideran que no existen riesgos significativos por este aspecto de los que puedan derivarse pasivos de consideración en el futuro



5.- INMOVILIZADO MATERIAL E INTANGIBLE
1. INMOVILIZADO INTANGIBLE:

Durante los ejercicios 2022 y 2021 se han producido movimientos de altas y bajas de elementos. Su detalle y el estado de las amortizaciones es el siguiente:

Ejercicio 2022	Saldo 31.12.21	Adiciones	Saldo 31.12.22
Patentes y Marcas Registradas	13.046	-	13.046
Aplicaciones Informáticas	301.296	327	301.623
Total	314.342	327	314.669
A. Ac Patentes y Marcas	-4.221		-4.221
A. Ac Aplicaciones Informáticas	-295.853	-1.794	-297.647
Total	-300.074	-1.794	-301.868
Valor Neto	14.268	-1.467	12.801

Ejercicio 2021	Saldo 31.12.20	Adiciones	Saldo 31.12.21
Patentes y Marcas Registradas	3.596	9.450	13.046
Aplicaciones Informáticas	295.646	5.650	301.296
Total	299.242	15.100	314.342
A. Ac Patentes y Marcas	-3.595	-626	-4.221
A. Ac Aplicaciones Informáticas	-295.531	-322	-295.853
Total	-299.126	-948	-300.074
Valor Neto	116	14.152	14.268

La Federación adquirió un sistema informático de competición integral, para lo que se solicitó un préstamo al Consejo Superior de Deportes por importe de 61.500 euros incluido en el punto 12.2 de la nota 12 de esta memoria. Totalmente amortizado en 2016.

La Federación adquirió un programa informático por importe de 800 euros mediante subvención de capital del Consejo Superior de Deportes totalmente amortizado en 2018.

Los bienes totalmente amortizados a 31 de diciembre de 2022 y 2021 en el Inmovilizado intangible, y sus importes y características son las siguientes:

Concepto	2.022	2.021
Propiedad Industrial	3.595	3.595
Aplicaciones Informáticas	295.627	295.627
Total	299.222	299.222

2. INMOVILIZADO MATERIAL:

El análisis del movimiento que se ha producido durante los ejercicios 2021 y 2020 de las partidas que integran este epígrafe ha sido el siguiente:

Ejercicio 2022	Saldo 31.12.21	Adiciones	Saldo 31.12.22
Mobiliario y enseres	23.088	-	23.088
Equipos informáticos	53.290	1.331	54.621
Otro inmovilizado material	6.489	-	6.489
Total	82.867	1.331	84.198
A. Ac Mobiliario y enseres	-14.698	-2.134	-16.812
A. Ac Equipos informáticos	-51.478	-437,25	-51.915
A. Ac Otro inmovilizado material	-990,05	-16,61	-1006,66
Total	-67.146	-2.587	-69.734
Valor Neto	15.720	-1.256	14.464

Ejercicio 2021	Saldo 31.12.20	Adiciones	Saldo 31.12.21
Mobiliario y enseres	23.088	-	23.088
Equipos informáticos	52.822	468	53.290
Otro inmovilizado material	6.335	154	6.489
Total	82.245	622	82.867
A. Ac Mobiliario y enseres	-12.545	-2.134	-14.679
A. Ac Equipos informáticos	-50.820	-659	-51.478
A. Ac Otro inmovilizado material	-986	-4	-990
Total	-64.350	-2.795	-67.147
Valor Neto	20.882	-2.173	15.720

La Federación en el año 2014, adquirió un equipo informático por importe de 1.779 euros mediante subvención de capital del Consejo Superior de Deportes. Totalmente amortizado en 2018.

Existen bienes totalmente amortizados en el Inmovilizado Material en 2022 y 2021, cuyos importes y características son las siguientes:

Concepto	2.022	2.021
Mobiliario y enseres	8.088	8.088
Equipos informáticos	53.216	53.216
Otro inmovilizado material	1.066	1.066
Total	62.370	62.370

6.- ACTIVOS FINANCIEROS
Análisis por categorías:

El valor en libros de cada una de las categorías de instrumentos financieros a 31 de diciembre de 2022 y 2021, establecidas en la Norma de Registro y Valoración de "Instrumentos financieros" es el siguiente (importes en euros):

ACTIVOS FINANCIEROS A LARGO PLAZO		
	<u>Ejercicio 2022</u>	<u>Ejercicio 2021</u>
	Créditos, derivados y otros	Créditos, derivados y otros
Fianzas a largo plazo	1.996	1.996
Total	1.996	1.996

ACTIVOS FINANCIEROS A CORTO PLAZO				
	<u>Ejercicio 2022</u>		<u>Ejercicio 2021</u>	
	Instrumentos de Patrimonio	Créditos, derivados y otros	Instrumentos de Patrimonio	Créditos, derivados y otros
Efectivos y otros activos líquidos	--	68.978	--	121.023
Activos Fros. A C/P con cambios en PyG, mantenidos para negociar	48	--	48	--
Activos financieros a coste amortizado	--	127.003	--	139.555
Total	48	195.980	48	260.578

El detalle de la partida de "Activos financieros a coste amortizado" a 31 de diciembre de 2022 y 2021 es el siguiente:

ORGANISMO	2.022	2.021
Federaciones Deudoras	42.581	36.615
Comité Olímpico Español	--	--
Clubes Deudores	4.437	1.610
Otros Deudores	42.343	65.633
Personal	37.642	35.697
TOTAL	127.003	139.555

7.- PASIVOS FINANCIEROS

Análisis por categorías:

El valor en libros de cada una de las categorías de instrumentos financieros a 31 de diciembre de 2022 y 2021 establecidas en la Norma de Registro y Valoración de "Instrumentos financieros" es el siguiente (importes en euros):

PASIVOS FINANCIEROS A LARGO PLAZO		
	31.12.22	31.12.21
Pasivos financieros a coste amortizado	133.184	47.964

PASIVOS FINANCIEROS A CORTO PLAZO		
	31.12.22	31.12.21
Pasivos financieros a coste amortizado	200.368	289.559
Deudas con entidades de crédito	8.289	154.058
TOTAL	208.657	443.617

El detalle de la partida "Débitos y partidas a pagar" y "Deudas con entidades de crédito" a 31 de diciembre de 2022 y 2021 es el siguiente:

	2022		2021	
	LARGO PLAZO	CORTO PLAZO	LARGO PLAZO	CORTO PLAZO
Proveedores		119.157		113.087
Federaciones acreedoras		7.553		73.106
Deportistas por becas/premios		48.882		43.034
Cuenta corriente con presidente		--		--
CC con Federación Internacional de Pádel		--		--
Anticipos FIP		--		--
Club es acreedores		13.829		21.233
Otros acreedores		-25.006		2.740
Deudas con entidades vinculadas	43.184	4.780	47.964	--
Otras deudas con entidades vinculadas		-5.570		-4.291
Deudas con entidades de crédito	90.000	8.290		154.058
Fianzas recibidas a corto plazo		36.150		40.650
Remuneraciones pendientes de pago		592		--
TOTAL	133.184	208.657	47.964	443.617

El detalle de pagos realizados a proveedores, de acuerdo a la resolución de 29 de enero de 2017, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, es el siguiente:

Información sobre el periodo medio de pago a proveedores

	2022		2021	
	Días	Días	Días	Días
Periodo medio de pago a proveedores	242,93		250,85	
Ratio de operaciones pagadas	20,95		58,36	
Ratio de operaciones pendientes de pago	1.672,43		1.026,47	
	Importe (euros)		Importe (euros)	
Total pagos realizados	899.357,27		847.886,19	
Total pagos pendientes	139.656,38		210.432,21	

La Federación no tiene deudas cuya duración residual sea superior a cinco años, así como ninguna deuda tiene garantía real.

8.- FONDOS PROPIOS

El desglose de las partidas que componen este epígrafe a 31 de diciembre de 2022 y 2021 es el siguiente:

FONDOS PROPIOS	2022	2021
Fondo social	317.084	317.084
Reservas	-375.647	-288.123
Déficit acumulado	-205.791	-162.660
Resultado del ejercicio	27.909	-43.972
Total	-236.445	-177.670

La suma de los fondos Propios anteriormente descritos y el importe de las subvenciones en capital pendientes de aplicar a 31 de diciembre de 2022 (nota 11) nos arrojaría el saldo del Patrimonio Neto de la Federación, que asciende a -236.445 euros y a 31 de diciembre de 2021 por -177.670 euros.

9.- SITUACIÓN FISCAL

La Federación está encuadrada dentro de las entidades sin fines lucrativos a los que se refiere el artículo 3 de la Ley 49/2002 de 23/12 de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al Mecenazgo, por ello la Federación ha ejercitado de nuevo la opción por la aplicación del régimen fiscal previsto en el Título II de la citada Ley.

El detalle de los saldos de las cuentas con entidades públicas de carácter deudor y acreedor para los ejercicios 2022 y 2021 es el siguiente, respectivamente:

ORGANISMO	31.12.22		31.12.21	
	Deudores	Acreedores	Deudores	Acreedores
H.P. deudora por IVA	3.644	--	47.863	--
H.P. acreedora por IVA	--	-2.605	--	15.171
H.P. deudora por retenciones	1.956	-	1.956	--
H.P. acreedora por retenciones	--	-41.251	--	-20.936
Org. Seguridad Social acreedores	-	-7.495	--	-4.138
TOTAL SALDOS	5.600	-51.351	49.819	-9.903

La cuota del Impuesto de Sociedades es nula. Asimismo, es también aplicable a los tributos implicados.

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. Al cierre del ejercicio 2022 la Sociedad tiene abiertos a inspección los ejercicios 2017 y siguientes del Impuesto sobre Sociedades y los ejercicios 2017 y siguientes para los demás impuestos que le son de aplicación. Se considera que se han practicado adecuadamente las liquidaciones de los mencionados impuestos, por lo que, aun en el caso de que surgieran discrepancias en la interpretación normativa vigente por el tratamiento fiscal otorgado a las operaciones, los eventuales pasivos resultantes, en caso de materializarse, no afectarían de manera significativa a las cuentas anuales adjuntas.

10.- INGRESOS Y GASTOS

El desglose de las partidas que componen este epígrafe a 31 de diciembre de 2022 y 2021 es el siguiente:

a. Ingresos

Respecto de los ingresos el desglose durante los ejercicios 2022 y 2021 es el siguiente:

a.1. Ingresos Federativos

La totalidad de los ingresos se han obtenido en territorio nacional.

	31.12.22	31.12.21
Licencias federativas	293.647	298.560
Cuotas clubes federación	25.200	12.400
Inscripciones a cursos	77.849	76.891
Cánones de Torneos	29.865	38.049
Inscripciones de equipos a campeonatos	167.941	179.497
Patrocinios	235.937	215.274
Por derechos de retransmisión	-	-
Otros Ingresos	257	2.346
TOTAL	830.696	823.017

a.2. Ingresos por Subvenciones de explotación

	31.12.22	31.12.21
Ordinaria CSD	184.874	180.470
Subvención despla. Presidentes Org Internacionales CSD	--	2.760
Resultados Deportistas. CSD	84.941	--
Subvención derechos audiovisuales DAN	6.081	7.099
Programa Deporte y Mujer. CSD	43.151	31.955
Retransmisiones audiovisuales CSD	15.850	22.250
Deporte inclusivo CSD	34.425	26.270
Comité Olímpico Español	3.500	4.000
Otras subvenciones	90.000	21.557
TOTAL	462.823	296.361

a.3. Otros ingresos

	31.12.22	31.12.21
Ingresos excepcionales	199	--
Ingresos financieros	2	2
Ingresos accesorios	--	--
Imputación de subvenciones de capital	--	--
TOTAL	201	2

Amunigal

b. Gastos

Respecto a los gastos de los ejercicios 2022 y 2021, el desglose de los elementos que debe recoger este epígrafe es el siguiente:

b.1. Aprovisionamientos

	31.12.22	31.12.21
Compras de material deportivo	42.918	20.769
Compras de otros aprovisionamientos	8.278	20.617
TOTAL	51.196	41.386

b.2. Gastos de personal

	31.12.22	31.12.21
Sueldos personal	273.245	260.465
Indemnizaciones	--	--
Seguridad Social personal	91.781	83.309
Otros gastos sociales	10.743	--
TOTAL	375.770	343.774

b.3. Servicios exteriores

	31.12.22	31.12.21
Arrendamientos y cánones	34.236	32.056
Reparaciones y conservación	2.295	939
Servicios profesionales	242.385	172.297
Transportes	7.627	10.501
Primas de seguros	2.944	1.723
Servicios Bancarios	8.601	8.751
Publicidad y relaciones públicas	--	--
Suministros	1.786	4.376
Otros servicios	47.636	51.533
TOTAL	347.510	282.176

b.4. Pérdidas, deterioros y variación por operaciones comerciales

	31.12.22	31.12.21
Pérdidas de créditos incobrables	200	--
Dotación de provisiones por créditos dudoso cobro	1.708	36.908
Aplicación de provisión de deterioro	--	--
Exceso de provisión por operaciones de la actividad	--	--
TOTAL	1.908	36.908

b.5. Otros Gastos de gestión corriente

	31.12.22	31.12.21
Becas a deportistas	175.147	93.274
Subvenciones a FFA	14.681	12.800
Subvenciones a clubes	77.508	76.124
Cuotas afiliación Organismos internacionales	500	2.274
Cuotas Insc. Act deportivas	2.500	2.722
Cuotas Pruebas FIP	8.700	11.300
Servicios Técnicos	--	--
Servicios Médicos	--	--
Servicios de Arbitrajes	--	--
Servicios de Docentes	--	--
Trabajo extra personal FEP	--	--
Despl deportistas y personal dvo	134.533	101.989
Reintegro Subvención	23.003	25.755
TOTAL	436.574	326.238

b.6. Gastos financieros

	31.12.22	31.12.21
Intereses deudas	460	366
Otros gastos financieros	292	233
TOTAL	752	599

b.7. Dotaciones para amortizaciones

	31.12.22	31.12.21
Dotación Amortización Intangible	1.794	948
Dotación Amortización Material	2.587	2.796
TOTAL	4.381	3.744

b.8. Gastos excepcionales

	31.12.22	31.12.21
Gastos excepcionales	3.140	87.784
TOTAL	3.140	87.784

Los importes registrados en el epígrafe "8. Otros resultados" de la cuenta de pérdidas y ganancias 2021 adjunta, recogen prácticamente en su totalidad la devolución de las cuotas del ejercicio 2019-2020 a las federaciones autonómicas (Notas 12 y 14).

11.- SUBVENCIONES

La liquidación del presupuesto se ha realizado de acuerdo con las normas legales establecidas por el Consejo Superior de Deportes. Todas las actividades para las cuales se concedió subvención pública fueron realizadas satisfactoriamente y cumpliendo con las condiciones impuestas para la concesión de dichas subvenciones incluidas en el punto a.2 del epígrafe 10 de esta memoria.

En el ejercicio 2014 la Federación recibió una subvención de capital por importe de 2.575 euros.
 En el ejercicio 2021 se imputó a resultados un saldo de 95 euros.
 En el ejercicio 2022 no se ha recibido ninguna subvención de capital.

La vigente Ley del Deporte considera al deporte de alto nivel de interés para el Estado como factor esencial de desarrollo deportivo, fomento del deporte base y por su función representativa de España en las pruebas o competiciones deportivas oficiales de carácter internacional. Una función representativa que queda patente en especial en citas como los Juegos Olímpicos y Paralímpicos y otras competiciones que no tienen una periodización anual y que requieren de una planificación deportiva con previsión y anticipación suficiente. Con fecha 31 de mayo de 2022, el Consejo de Ministros aprobó el acuerdo por el que se autorizó al Consejo Superior de Deportes (CSD) la convocatoria de un nuevo sistema de ayudas a las Federaciones Deportivas con carácter plurianual por valor de 186.710.250 euros para 2022, 2023 y 2024, con el objetivo de garantizar su estabilidad económica y la continuidad de sus programas deportivos a lo largo del ciclo olímpico y paralímpico, que culminará en París 2024. De esta forma se otorga a las Federaciones Deportivas Españolas la capacidad de trabajar con más certidumbre sobre los recursos con los que se cuentan, lo que puede ayudar a planificar y ejecutar sus presupuestos con mayor eficiencia y eficacia en los próximos años, y a preparar a los y las deportistas de manera más adecuada.

En este sentido a la Federación le ha sido concedida una subvención de explotación por este concepto para el ejercicio 2022 de 184.874,53 euros, la cual ha sido transferida a ingresos del ejercicio. Adicionalmente, los importes inicialmente previstos para las anualidades 2023 y 2024 ascienden a 171.464,19 euros y 184.665,49 euros, respectivamente. La Federación registra contablemente dichas subvenciones de acuerdo con el cumplimiento de determinados hitos previstos en la convocatoria de dicha ayuda, los cuales asimilan el momento de su concesión a la resolución definitiva por parte del Consejo Superior de Deportes del importe a pagar en cada anualidad, una vez realizados por éste posibles regularizaciones por incumplimientos previstos en la propia convocatoria de la ayuda y en la Ley General de Subvenciones.



12.- OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

12.1. Al margen de lo indicado en la nota 9 anterior, dada la naturaleza de la Federación, se pueden considerar como vinculadas los siguientes saldos deudores y acreedores, en los ejercicios 2022 y 2021, respectivamente:

ORGANISMO	2022	2021
Consejo Superior de Deportes (Nota 9)	--	--
Federaciones deudoras:	30.581	36.615
Comité Olímpico Español:	--	--
	30.581	36.615
Consejo Superior de Deportes		
Federaciones acreedoras	-7.553	-73.106
Cuenta corriente con presidente	--	--
Cuenta corriente con Federación Internacional de Pádel		
Anticipo FIP		
	-7.553	-73.106
TOTAL	23.028	-36.491

La Federación destina a la Actividad de Alta Competición todos los ingresos que percibe del Consejo Superior de Deportes de la subvención ordinaria.

Los ingresos obtenidos de las Federaciones Autonómicas cubren la Actividad Estatal y parte de Gestión Federativa. El importe que la Federación recibe del Comité Olímpico Español sirve para financiar un curso de reciclaje para técnicos que tiene lugar todos los años, por lo que se destina a la actividad de Formación.

El importe que la Federación recibe de la Federación Internacional por los resultados conseguidos en el Mundial Absoluto 2022, se han destinado íntegramente a los jugadores y técnicos participantes.

ORGANISMO	2022			
	INGRESOS		GASTOS	
	Ingreso Federativo	Subvención	Gasto Federativo	Gasto Financiero
CSD	--	369.323	--	752
Federaciones deudoras	316.566	--	--	--
-Federación Melillense	2.401	--	--	--
-Federación Andaluza	30.089	--	--	--
-Federación Madrileña	32.735	--	--	--
-Federación Asturiana	4.703	--	--	--
-Federación Extremeña	6.695	--	--	--
-Federación Cántabra	13.759	--	--	--
-Federación Aragonesa	13.870	--	--	--
-Federación CYL	10.956	--	--	--
-Federación Gallega	25.490	--	--	--
-Federación Navarra	12.328	--	--	--
-Federación Murciana	7.475	--	--	--
-Federación Valenciana	25.707	--	--	--
-Federación Vasca	16.124	--	--	--
-Federación Catalana	78.665	--	--	--
-Federación CLM	989	--	--	--
-Federación Balear	17.911	--	--	--
-Federación Ceutí	866	--	--	--
-Federación Canaria	15.803	--	--	--
COE OTRAS	--	93.500	--	--
TOTAL	316.566	462.823		752

Los gastos contabilizados con las federaciones en el ejercicio 2021, se corresponden con la devolución de las cuotas del ejercicio 2019-2020 (Nota 10.b.8).

ORGANISMO	2021			
	INGRESOS		GASTOS	
	Ingreso Federativo	Subvención	Gasto Federativo	Gasto Financiero
CSD	--	270.804	--	599
Federaciones deudoras	329.198	--	73.743	--
-Federación Melillense	4.009	--	--	--
-Federación Andaluza	52.767	--	12.456	--
-Federación Madrileña	31.837	--	12.387	--
-Federación Asturiana	8.648	--	2.720	--
-Federación Extremeña	5.857	--	1.370	--
-Federación Cántabra	10.819	--	4.261	--
-Federación Aragonesa	11.285	--	3.238	--
-Federación CYL	10.954	--	2.688	--
-Federación Gallega	28.017	--	2.726	--
-Federación Navarra	10.056	--	3.229	--
-Federación Murciana	5.243	--	1.434	--
-Federación Valenciana	29.389	--	12.356	--
-Federación Vasca	19.833	--	5.483	--
-Federación Catalana	65.060	--	--	--

-Federación CLM	2.698	--	1.043	--
-Federación Balear	16.304	--	5.445	--
-Federación Ceutí	522	--	637	--
-Federación Canarias	15.900	--	2.271	--
COE – OTRAS	--	25.557	--	--
TOTAL	329.198	296.361	73.743	599

12.2 La Federación, con fecha 16 de diciembre de 2011, recibió un préstamo del Consejo Superior de Deportes por importe de 61.500 euros. El tipo de interés que se fija en el contrato es del 4,77% anual y el plazo de amortización es de 5 años. Este préstamo se solicitó con objeto de la adquisición de un sistema informático de competición integral del que ya dispone la Federación.

A anualidades	Importe anualidades	Vencimiento
Carencia (intereses)	2.933,52	2 enero 2013
Carencia (intereses)	2.933,52	2 enero 2014
Primera	13.849,32	2 enero 2015
Segunda	13.849,32	2 enero 2016
Tercera	13.849,32	2 enero 2017
Cuarta	13.849,32	2 enero 2018
Quinta	13.849,32	2 enero 2019

12.3 La Federación, con fecha 10 de diciembre de 2019, recibió un préstamo del Consejo Superior de Deportes por importe de 47.964 euros. El tipo de interés que se fija en el contrato es del 4,77% anual y el plazo de amortización es de 5 años. Este préstamo se solicitó para destinarlo a equilibrio de tesorería y actividad deportiva.

Años	Cuotas	Intereses	Amortización	Amortizado	Pendiente
2020	35,97	35,97	0,00	0	47.964,24
2021	71,95	71,95	0,00	0	47.964,24
2022	71,95	71,95	0,00	0	47.964,24
2023	4.850,71	70,45	4.780,25	4.780,25	43.183,99
2024	9.629,47	58,20	9.571,27	14.351,52	33.612,72
2025	9.629,47	43,83	9.585,63	23.937,16	24.027,08
2026	9.629,47	29,44	9.600,02	33.537,18	14.427,06
2027	9.629,47	15,03	9.614,43	43.151,61	4.812,63
2028	4.814,73	2,11	4.812,63	47.964,24	0,00

13.- OTRA INFORMACIÓN

Los miembros de la Junta Directiva, no han percibido en el presente ejercicio honorarios por su función. Reciben compensación por los gastos en los que incurren en el desarrollo de sus funciones siempre y cuando los justifiquen.

La Federación no tiene contraída ninguna obligación en materia de pensiones respecto de los miembros antiguos y actuales del órgano de gobierno.

El personal empleado en la Federación durante el ejercicio 2022, ha sido el siguiente:

Nº	CATEGORÍA	HOMBRE	MUJER
1	PRESIDENTE	1	-
2	SECRETARÍA GENERAL	-	1
3	DIRECTOR TÉCNICO	1	-
4	ADMINISTRATIVO FORMACIÓN	-	1
5	OFICIAL 1ª ADMVO.	-	1
6	CONTABLE	-	1
7	AUX. CONTABLE	-	1
8	OFICIAL 2ª ADMVO	-	1
9	INFORMATICO	1	-

El personal empleado en la Federación durante el ejercicio 2020, ha sido el siguiente:

Nº	CATEGORÍA	HOMBRE	MUJER
1	SECRETARÍA GENERAL	1	-
2	DIRECTOR TÉCNICO	1	-
3	JEFA ADMINISTRACIÓN	-	1
4	AUX. ADMINISTRATIVO FORMACIÓN	-	1
5	OFICIAL 1ª ADMVO.	-	1
6	CONTABLE	1	1
7	OFICIAL 2ª ADMVO	-	1
8	INFORMATICO	1	-
9	SELECCIONADOR NACIONAL	-	1
10	DIRECTOR FORMACIÓN	1	-

14.- ACONTECIMIENTOS POSTERIORES AL CIERRE

La FEP realizó unos pagos mensuales a sus trabajadores en situación de ERTE en 2020. Estos pagos, se realizaron como complemento dado los atrasos que existían en el pago por parte de la Seguridad Social y a un error que les impedía percibir el importe que les correspondía.

Sobre los importes abonados, y dada la dedicación de sus trabajadores durante la pandemia a pesar de ser reducida su jornada al 70%, la Federación decidió en 2023 que los mismos, considerados como anticipos según se detalló contablemente, sean incluidos en la nómina del mes de febrero 2023 asumiendo el incremento de IRPF y Seguros Sociales que ello conlleva.

Por otra parte, con fecha 17 de marzo de 2023, en la resolución de la concesión de ayudas 2023 en la convocatoria de ayudas plurianuales para Federaciones Deportivas Española, el Consejo Superior de Deportes ha penalizado a la Federación como consecuencia de desviaciones en el plan de viabilidad del ejercicio 2021 por importe de 13.311 euros a descontar en la subvención concedida a la Federación en el ejercicio 2023.

15.- LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA

El Presupuesto se elabora de acuerdo con las normas establecidas por el Consejo Superior de Deportes. Se han aplicado las disposiciones legales actualmente en vigor en materia contable, que se han indicado en el punto 2.1) de esta memoria. Esto supone que al ser coincidentes los criterios contables con los empleados en la ejecución del Presupuesto, no existen diferencias entre el resultado contable y el resultado presupuestario tal y como se indica a continuación.

La conciliación del resultado contable con la liquidación del presupuesto al 31 de diciembre de 2022 es la siguiente:

DESCRIPCIÓN	IMPORTE
Rtdo. Contable s/cta. Pérdidas y Ganancias	27.909
Rtdo. Contable s/Liquidación del Ppto	27.909

A 31 de diciembre de 2022 el seguimiento de ingresos y gastos del presupuesto corriente es el siguiente:

Seguimiento de Ejecución de Gastos e Ingresos del Presupuesto Corriente Año 2022				
Cta	Denominación	Presupuesto Anual	Realizados	Desviación
70	Ingresos Federativos y Ventas	836.638	830.696	-5.942
74	Subvenciones a la Explotación	373.971	462.823	88.852
75	Otros Ingresos de Gestión	-	-	-
76	Otros Ingresos Financieros	-	2	2
77	Benef. De Inmov e Ingr Extr.	-	199	199
79	Aplicaciones de Provisiones	-	108.320	108.320
	Total Ingresos	1.210.610	1.402.040	191.431
60	Compras	51.030	51.196	166
62	Servicios Exteriores	304.702	347.510	42.808
63	Tributos	-	44.579	44.579
64	Gastos de Personal	344.941	375.769	30.828
65	Otros Gastos de Gestión	363.928	545.094	181.166
66	Gastos Financieros	72	752	680
67	Perd Activo no corr. Y gtos except	-	3.141	3.141
68	Dotaciones para Amortiz	2.418	4.381	1.963
69	Dotaciones a las prov.	-	1.708	1.708
	Total Gastos	1.067.091	1.374.130	306.837
	Beneficio o pérdida	143.519	27.909	-115.406

El desglose de los gastos por actividades al ejercicio cerrado es el siguiente:

Cta	Denominación	Alta Competición	Actividad Estatal	Formación	Funcionamiento Federativo	Operaciones Financieras	Gastos fuera de Programa	Total
60	Compras	42.666	8.610	30	-110			51.196
62	Servicios Exteriores	52.382	30.508	76.323	150.429	1.080		347.510
63	Tributos				559	44.020		44.579
64	Gastos de Personal	78.279		1.397	314.051			375.769
65	Otros Gastos de Gestión	291.989	11.071	41.766	81.395		6.082	545.094
66	Gastos Financieros				449	303		752
67	Perd Activo no corr. Y gtos except				2.232	909		3.141
68	Dotaciones para Amortiz				4.381			4.381
69	Perdidas por deterioro				1.708			1.708
	Total	465.316	50.189	119.516	555.094	46.312	6.082	1.374.130

En Madrid a 31 de marzo de 2023

Ramón Morcillo Valle
Presidente